REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN MUNICIPAL	PAGINA 1 de 17

1. NOMBRE DEL PROYECTO: " CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE EROSIÓN LATERAL Y SOCAVACIÓN BASAL EN TALUDES DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO BANADIAS – SECTOR CRÍTICO BARRANCONCES EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

1.1 Plan de Desarrollo Departamental – *"2024-2027".*

1.1.1 Nombre del Pilar Departamental: 3. ARAUCA CON PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO ECONOMICO

1.1.2 Nombre del Programa Departamental: 2. RECURSOS NATURALEZA, SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS Y GESTION DEL RIESGO.

1.2 Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

1.2.1 Nombre del Eje Estratégico Municipal: 5. SARAVENA TERRITORIO ORDENANO Y SOSTENIBLE.

1.2.2 Nombre del Programa Municipal: 3203 - GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO

1.2.3 Meta e Indicador de Producto que impacta el desarrollo del Proyecto:

NOMBRE DEL PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	LÍNEA BASE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENCIA	META DE CUATRIENIO
Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres (4503022)	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas (450302200)	Intervenciones que buscan mitigar el nivel de riesgo de desastres naturales existentes en un determinado sitio mediante acciones de carácter estructural físicas que conlleven a corregir o reducir las condiciones de amenaza cuando este sea posible y/o la vulnerabilidad de los elementos expuestos	4	Numero	1	**12**

1.3 Problema Central: Alta vulnerabilidad frente a procesos de desprendimiento de tierra, hundimientos, erosión de la orilla derecha del río Banadias, asociada a su dinámica fluvial y a las condiciones climáticas propias de la región, afectado a la población del sector de Barrancones.

Descripción de Causas y Efectos Directos e Indirectos.

CAUSAS DIRECTAS:

- Ausencia de protección continua del basal del talud, incrementa el riesgo de falla estructural durante eventos de creciente del rio Banadias.

CAUSAS INDIRECTAS:

- Ausencia de obras de estabilización y control de erosión adecuadas a las condiciones hidráulicas y geotécnicas del sector
- Incremento en la intensidad y frecuencia de lluvias asociado a variabilidad climática.

EFECTOS DIRECTOS:

- Afectación inmediata al sector agropecuario del sector.

EFECTOS INDIRECTOS:

REPUBLICA DE [illegible]
DEPARTAMENTO [illegible]
MUNICIPIO DE [illegible]
NIT: [illegible]

SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

FORMATO DOCUMENTO [illegible]
INVERSION PUBLICA

PAG

NUMERO DEL PROYECTO: [illegible] DE [illegible] MUNICIPIO DE [illegible]
SOCAVACION BASAL EN TALUDES EN LA MARGEN [illegible] RIO B[illegible]
BARRA [illegible] - MUNICIPIO DE BARAVENA [illegible]

1.1 Plan de Desarrollo Departamental [illegible]

1.1 Nombre del Plan Departamental [illegible]

1.1 Nombre del Programa Departamental [illegible]
ESTRATEGICO [illegible]

1.2 Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

1.2.1 Nombre del Eje Estratégico Municipal: BARAVENA [illegible]

1.2.2 Nombre del Programa Municipal: [illegible]

2. Identificación de Productos que impactan el proyecto

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	DESCRIPCION
[illegible]	[illegible]	[illegible]

1.3 Problema Central Abordado [illegible]

Descripción [illegible]

Población [illegible]

CAUSAS DEL PROBLEMA

- [illegible] del sector.

EFECTOS INDIRECTOS.

- [illegible] del sector.

EFECTOS DIRECTOS.

- [illegible]

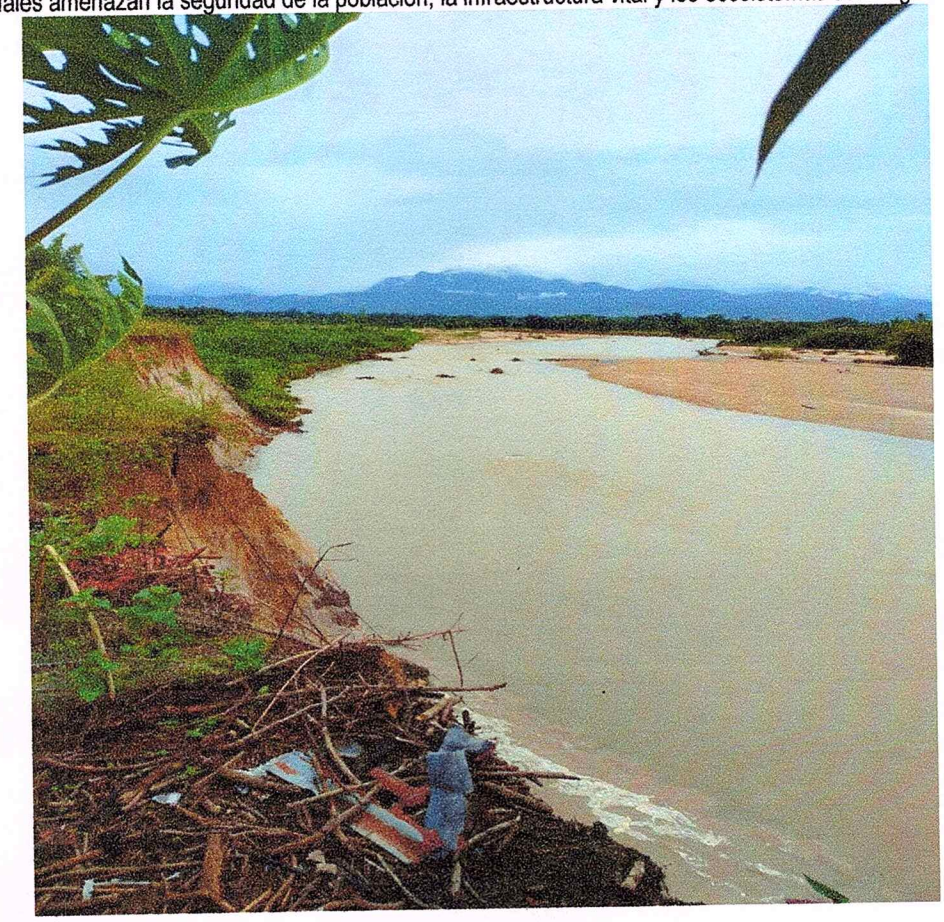
EFECTOS DIRECTOS

- Desplazamiento temporal o permanente de familias.
- Incremento del gasto público en atención de emergencias y reconstrucción.

1.3.1 Descripción Situación Actual con respecto al problema:

En los últimos años se han presentado procesos de erosión e inundación en las zonas aledañas del río Banadias en su paso por la vereda Barrancones por la laterización rio. Esto ha expuesto a la población a condiciones de riesgo que repercuten en su desarrollo económico y en su cotidianidad. En consecuencia, se ha identificado la necesidad de la construcción de elementos de protección (Enrrocado - Geobolsas) en la margen derecha del río, con el fin de evitar la erosión los taludes que pudiesen comprometen la ruta 6515 (Troncal Villagrazon – Sara vena) .
En el presente informe técnico de diagnóstico representa el resultado de la evaluación integral de las condiciones de riesgo, amenaza y vulnerabilidad por fenómenos naturales y antrópicos en el sector de Barrancones municipio de Saravena, departamento de Arauca.

Este territorio, caracterizado por una compleja dinámica hidrológica, geomorfológica y tectónica en el piedemonte llanero, presenta niveles críticos de susceptibilidad frente a eventos extremos de inundación, avenidas torrenciales, erosión fluvial y movimientos en masa, los cuales amenazan la seguridad de la población, la infraestructura vital y los ecosistemas estratégicos de la región.

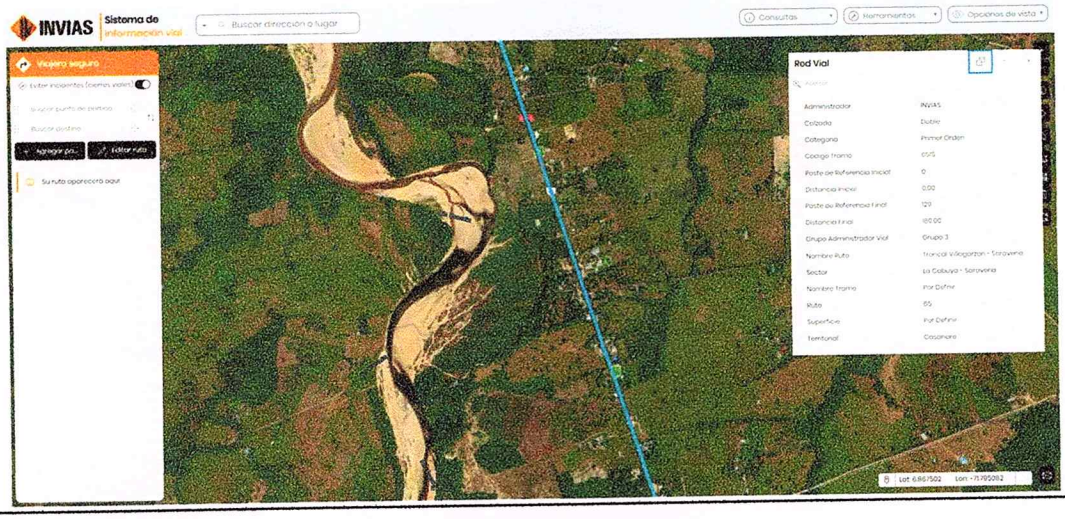




El diagnóstico particularizado del escenario de riesgo en el municipio de Saravena evidencia que el tramo del río Banadías a la altura de la vereda Barrancones constituye el punto crítico de mayor inestabilidad hidrodinámica y vulnerabilidad física de toda la subcuenca de piedemonte. En este sector específico, la consolidación progresiva de un meandro activo fuertemente encajado sobre Depósitos Aluviales Recientes ha desencadenado un proceso severo de laterización y socavación basal que avanza de manera regresiva hacia la margen derecha hídrica.

Esta dinámica de erosión lateral acelerada, caracterizada por la pérdida sistemática de la banca natural compuesta por matrices granulares sueltas de arena mal gradada, ha superado los mecanismos auto-estabilizadores del cauce y amenaza con colapsar y comprometer de forma definitiva la estructura vial de la Ruta Nacional 6515 (Troncal Villagarzón - Saravena).

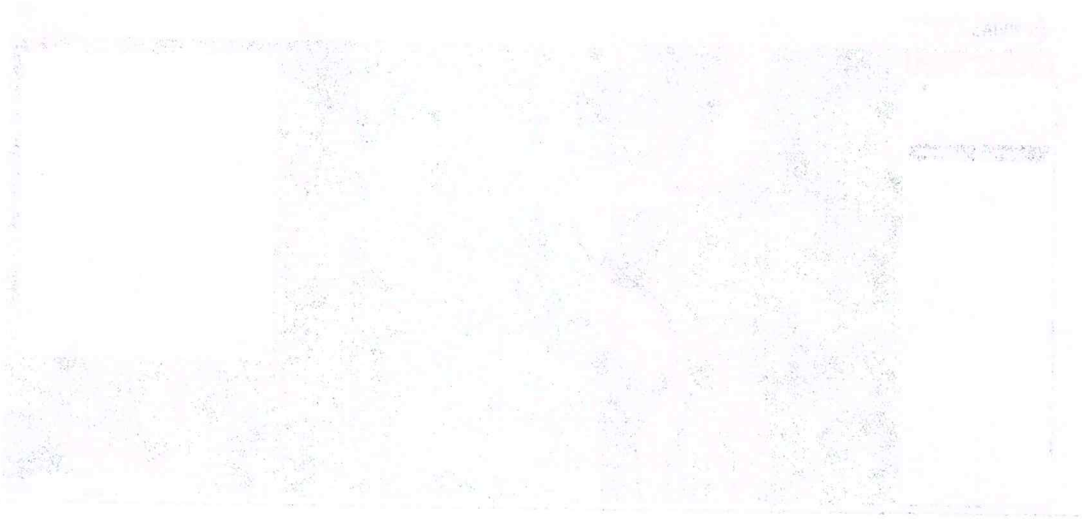
La destrucción inminente de esta arteria vial vital no solo fragmentaría la conectividad estratégica del departamento de Arauca, sino que expone de forma directa a la población de a un escenario de desastre con pérdidas severas en su sustento económico, sus terrenos de cultivos de plátano y cacao, y su seguridad residencial, configurando los supuestos técnicos y jurídicos para una intervención estructural de emergencia bajo el marco normativo de la Ley 1523 de 2012



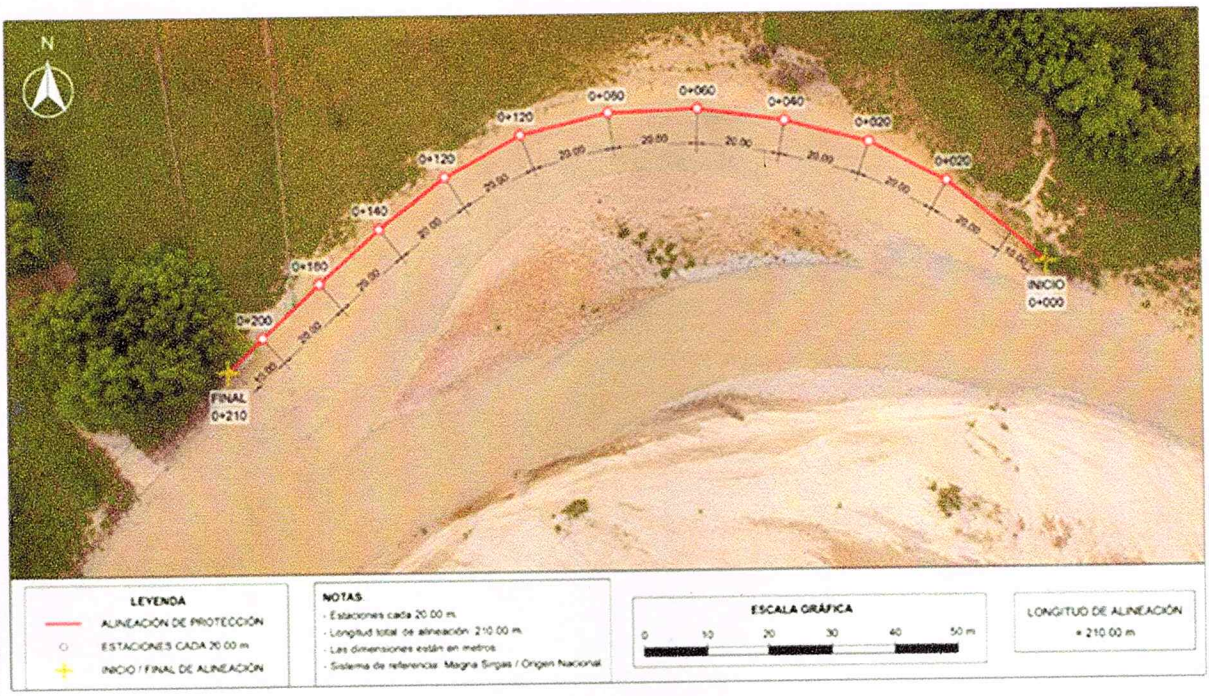
Para efecto del presente proceso, se analizó el tramo del Río Banadia a la altura de la vereda Barrancones en el municipio de Saravena, el cual se encuentra localizado tomando como puntos de referencia su punto inicial y su punto final, georreferenciado mediante las coordenadas presentadas en la Tabla 1, con origen Magna Sirgas / Origen Este.

Tabla 1. Localización del tramo en estudio

Acción	Longitud	Coordenadas			
		Inicio		Fin	
		Latitud	Longitud	Latitud	Longitud
Enrocado + GeoBolsas	210	6°51'44.78"N	71°47'56.02"O	6°51'50.79"N	71°47'56.92"O



028



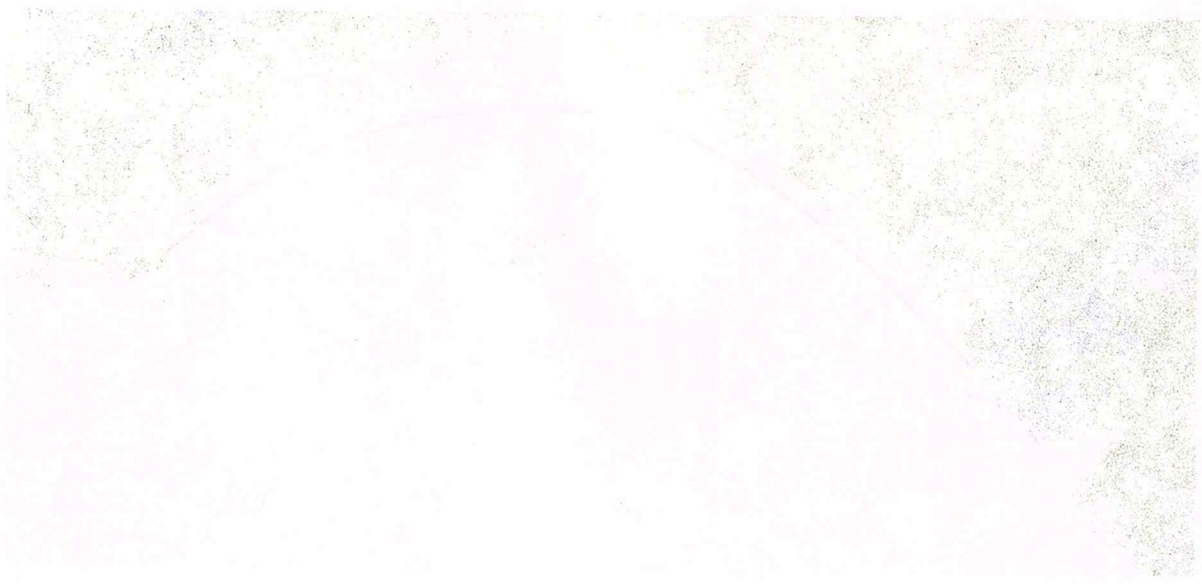
El deterioro del medio ambiente en el caso específico de la cuenca del río Banadias, está relacionado principalmente con el uso inadecuado de los suelos y la pérdida de bosques primarios y de galería, debido a la falta de conocimiento en el manejo de los suelos, la falta de capacitación y apoyo técnico a los campesinos.

En el caso particular del presente estudio se presenta erosión lateral en las zonas aledañas del río Banadias en su paso por la vereda Barrancones En los últimos años se han generado situaciones relacionadas con pérdida del talud. Esto descrito ha expuesto a la población a condiciones de riesgo que han repercutido en su desarrollo económico y en su cotidianidad.

Las intensas lluvias de la temporada invernal actual, sumadas a las históricas de la región, han incrementado el riesgo de erosión en la ribera del río Banadias, a la altura de la vereda Barrancones, municipio de Saravena. Esta situación amenaza la seguridad y el bienestar de la población, así como sus bienes materiales y económicos.

Para mitigar estos riesgos, se propone la construcción de un conjunto de obras de protección en la margen derecha del río Banadias (Realineamiento del Cauce + Enrocado y Geobolsas). La obra evitará la erosión, protegiendo a la población de Barrancones y en particular la vía nacional.

Para el diseño y construcción de la obra de protección, se requiere un estudio geotécnico que determine las características del terreno y las condiciones del río, para lo cual se requiere la ejecución de la recopilación y análisis de la información geológica que permita reconocer la problemática del sector.





El municipio de Saravena, departamento de Arauca, ha presentado históricamente una alta susceptibilidad a fenómenos de inundación, erosión lateral y socavación de taludes, producto de la dinámica fluvial de los ríos Banadía, San Miguel, Bojabá y Madre Vieja, condiciones que de los taludes que están comprometen la ruta 6515 (Troncal Villagrazon - Sarvena).

se intensifican durante las temporadas de lluvias y generan afectaciones sobre la población, la infraestructura y las actividades productivas desarrolladas en las zonas ribereñas. Uno de los eventos de mayor impacto ocurrió durante el año 2018, cuando el desbordamiento del río Banadías ocasionó inundaciones que afectaron aproximadamente el 95 % de la población del sector, registrándose niveles de agua superiores a veinte (20) centímetros al interior de las viviendas. Como consecuencia, se presentaron pérdidas en cultivos, semovientes, enseres, bienes inmuebles y bienes de uso colectivo, incrementando significativamente la vulnerabilidad de las comunidades asentadas en inmediaciones del cauce.

Con el propósito de fortalecer la gestión del riesgo frente a las condiciones hidrometeorológicas previstas para el año 2026, la Administración Municipal, en el marco de la Ley 1523 de 2012, expidió el Decreto No. 25 del 10 de febrero de 2026, mediante el cual declaró la Alerta Amarilla Preventiva en todo el municipio de Saravena, como respuesta a las condiciones meteorológicas

adversas, la presencia de puntos críticos activos y los pronósticos del IDEAM que advertían precipitaciones superiores a los promedios históricos para el primer trimestre del año.

Dicho acto administrativo se fundamentó en las evaluaciones técnicas realizadas por el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), las cuales evidenciaron escenarios de amenaza y vulnerabilidad alta asociados a procesos de socavación lateral, desbordamientos y erosión de las márgenes de los principales cuerpos de agua del municipio.

Como parte de las acciones derivadas de esta declaratoria, el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres elaboró el Informe de Puntos Críticos 2026, producto de visitas técnicas de inspección realizadas en la cabecera municipal y diferentes veredas del municipio, con el acompañamiento de la Secretaría General y de Gobierno, la Secretaría de Planeación e Infraestructura, profesionales del banco de maquinaria, personal del sector ambiental, representantes de las Juntas de Acción Comunal y habitantes de las zonas evaluadas. Estas inspecciones permitieron identificar y georreferenciar los principales escenarios de riesgo asociados a procesos de erosión, socavación y desbordamiento. Dentro de los puntos evaluados fue identificado el Sector Barrancones (Punto Crítico PC15), localizado sobre la margen derecha del río Banadía, donde se evidenció un proceso activo de socavación lateral que ocasiona la pérdida progresiva del terreno natural.

El informe técnico señala que la acumulación de bancos de sedimentos (playones) ha desviado el cauce principal hacia la margen derecha, intensificando el proceso erosivo y generando un nivel de riesgo crítico debido a la cercanía de predios privados y de la Ruta Nacional 6515, corredor estratégico para la movilidad regional. Las condiciones identificadas durante las evaluaciones técnicas evidenciaron la necesidad de implementar obras de reducción del riesgo orientadas a estabilizar el talud y controlar los procesos de erosión lateral y socavación basal presentes en este sector. En consecuencia, se formuló el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE EROSIÓN LATERAL Y SOCAVACIÓN BASAL EN TALUDES DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO BANADÍAS – SECTOR CRÍTICO BARRANCONES EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", como una intervención prioritaria para disminuir el riesgo sobre la población, proteger la infraestructura existente y preservar la funcionalidad de la Ruta Nacional 6515.

La Administración Municipal, en el marco de la Lèy 1523 de 2012, expidió el Decreto No. 83 del 10 de julio de 2026, mediante el cual declaró la Alerta Roja en todo el municipio de Saravena, con ocasión del colapso del puente de Caño Negro y de las afectaciones derivadas de las fuertes precipitaciones, crecientes súbitas e inundaciones, con el objetivo de activar los mecanismos excepcionales para atención de la emergencia ocasionada por las fuertes lluvias, crecientes súbitas y el colapso del Puente de Caño Negro.

De igual forma, La Administración Municipal, en el marco de la Ley 1523 de 2012, expidió el Decreto No. 84 del 14 de julio de 2026, mediante el cual se decreta la situación de calamidad pública por temporada invernal en el Municipio de Saravena, departamento de Arauca, con el objetivo de una vez aprobado el Plan de Acción Especifico, por parte del Consejo Municipal para la Gestión de Riesgo de Desastres – CMGRD, las acciones y actividades a ejecutar se adelantaran de conformidad con el Estatuto General de Contratación de la Administración Publica y sus decretos reglamentarios, pudiendo acudirse, cuando a ello hubiese lugar, a al figura de la urgencia manifiesta para la celebración de los contratos estrictamente necesarios para la atención de la presente calamidad, con sujeción a los principios de legalidad, planeación, transparencia, económica, responsabilidad y selección objetiva y a las disposiciones del Capítulo VII de la Ley 1523 de 2012.



1.3.2 Magnitud del problema.

El sector de Barrancones del municipio de Saravena, se encuentra en zona de influencia directa del río Arauca, presentando afectaciones recurrentes en:

- Zonas ribereñas.
- Áreas productivas agropecuarias.
- Vías terciarias.
- Viviendas ubicadas en cercanía al dique o taludes naturales.
-

La problemática se concentra principalmente en la franja adyacente al cauce del río y zonas bajas susceptibles a inundación.

Cero (0) Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres realizadas.

1.4 Identificación y Análisis de los Participantes.

1.4.1 identificación de los participantes

Actor	Entidad	Posición	Intereses o expectativas	Contribución o gestión

Otro	Comunidad Sector Barrancones	Beneficiario	Protección de las comunidades, la infraestructura y la seguridad del territorio.	Participar en los diferentes procesos de socialización y conformación de veeduría, además de velar, vigilar y cuidar por el uso adecuado de la estructura a construir.
Municipal	Saravena - Arauca	Cooperante	Aumentar la seguridad de la infraestructura vial, el tránsito de personas y vehículos, así como la integridad de las comunidades que habitan en áreas aledañas a las riberas de los ríos del municipio de Saravena.	Gestionar los recursos financieros, técnico y administrativos para la formulación del proyecto de inversión.
Otro	Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia - CORPORO QUIA,	Cooperante	Cumplimiento de legislación y normativa ambiental	Expedir los permisos ambientales requeridos para la ejecución de las actividades contempladas en el proyecto.

1.4.2 Análisis de los participantes

Teniendo en consideración la situación de calamidad que a traviesa el municipio y en pro de buscar ofrecer una solución de manera permanente a los habitantes del Sector de Barrancones, busca realizar las gestiones entre los diferentes participantes del proyecto; El Municipio de Saravena como entidad cooperante, liderara el apoyo técnico y financiero para la ejecución de las actividades del proyecto; además será la responsable de realizar el seguimiento y control al cumplimiento de las actividades; además de coordinar las acciones administrativas necesarias para el desarrollo del proyecto, facilitando la gestión institucional.

Por su parte, CORPORINOQUIA en el marco de sus facultades será la encargada de evaluar y expedir los permisos ambientales requeridos, garantizando así que las intervenciones a realizar sean conforme a la normatividad ambiental vigente. Finalmente, la comunidad del Sector de Barrancones, como principal beneficiaria del proyecto, participara en los diferentes procesos como socialización y veeduría ciudadana, promoviendo así el uso adecuado de la estructura a construir.

La coordinación de los diferentes actores permitirá que dar solución a la problemática presentada como consecuencia de los eventos de creciente del río Arauca dando cumplimiento así al plan de desarrollo municipal UNA SARAVENA TRANSFORMADA, PROSPERA Y GRANDE 2024 - 2027.

NOTA:
Actor: Identifique si el actor es Departamental, Distrital, Embajada, Municipal, Nacional y Otro.
Posición: Indique cual es la posición asumida del actor en el proyecto (Ej. Cooperante, Beneficiado, Oponente y Perjudicado).

1.5 POBLACION AFECTADA Y OBJETIVO

- **Población Afectada por el problema**

TIPO DE POBLACION	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Personas	14.868	PROYECCION DANE 2026.

- **Localización**

REGION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	RESGUARDO	ESPECIFICA
ORINOQUIA	ARAUCA	SARAVENA			6°51'44.78"N 71°47'56.02"O 6°51'50.79"N 71°47'56.92"O.

- **Población Objetivo de la intervención**

TIPO DE POBLACION	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Personas	14.868	PROYECCION DANE 2026

- **Localización de la población objetivo**

REGION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	RESGUARDO	ESPECIFICA
ORINOQUIA	ARAUCA	SARAVENA			6°51'44.78"N 71°47'56.02"O 6°51'50.79"N 71°47'56.92"O

- **Características Demográficas:**

GRUPO ETAREO (ENFOQUE GENERACIONAL)	GENERO		GRUPO ETNICO			CONDICION			SUB TOTAL
	Mujer	Hombre	Indígena	Afro	ROM	Desplazados	Discapacitados	Victimas	
0 - 5 AÑOS									1.189
6 - 14 AÑOS									1.190
15 - 19 AÑOS									2.831
20 - 59 AÑOS									8.023
60 en adelante									1.635
TOTAL, DE POBLACION DE REFERENCIA									14.868

1.6 Caracterización del Uso del Suelo de la Zona Afectada por el Problema o Necesidad en forma Directa.
(Aplica sólo para los proyectos que involucran el uso del suelo en su ejecución).

1.7 DESCRIPCIONES GENERALES Y ESPECIFICOS.

1.7.1 OBJETIVO GENERAL

- Reducir la vulnerabilidad frente a inundaciones, mediante la construcción de 500 metros lineales de enrocado, en el sector Barrancones del municipio de Saravena.

1.7.1.1 INDICADORES PARA MEDIR EL OBJETIVO GENERAL

ORDEN	INDICADOR OBJETIVO	MEDIDO A TRAVES DE	META	TIPO DE FUENTE	FUENTE DE VERIFICACION
01	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas	Numero	1	Informe	Informe de actividades, e informe de interventoría.

1.7.2 RELACIONES ENTRE LAS CAUSAS Y OBJETIVOS

TIPO DE CAUSA	CAUSAS RELACIONA	OBJETIVOS ESPECIFICOS
Causa directa	Ausencia de protección continua del basal del talud, incrementa el riesgo de falla estructural durante eventos de creciente del rio Banadias.	Implementar obras de protección y estabilización continua del talud en el sector de Barrancones con el fin de reducir el riesgo de falla estructural durante eventos de creciente del río Banadias.
Causa Indirecta 1.1:	Ausencia de obras de estabilización y control de erosión adecuadas a las condiciones hidráulicas y geotécnicas del sector	Implementar obras de estabilización y control de erosión adecuadas a las condiciones hidráulicas y geotécnicas del río Banadías.
Causa Indirecta 1.2:	Incremento en la intensidad y frecuencia de lluvias asociado a variabilidad climática	Fortalecer la capacidad estructural y adaptativa del talud, que permitan soportar eventos de lluvia y crecientes cada vez más intensos.

1.7.3 META

Implementar obras de protección mediante enrocado de gran tamaño apoyado sobre geotextil no tejido, a lo largo de una longitud aproximada de 500 metros lineales, como medida de mitigación del riesgo de inundaciones y de protección del entorno ribereño, en el sector de Barrancones.

1.8 Alternativas de la Solución.

ORDEN	ALTERNATIVA	PREPARACION (SI O NO)
1	"FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA"	NO
2	**"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE EROSIÓN LATERAL Y SOCAVACIÓN BASAL EN TALUDES DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO BANADIAS – SECTOR CRÍTICO BARRANCONCES EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**	**SI**

1.8.1 Justificación

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 2, establece como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los derechos y deberes constitucionales; asegurar la convivencia pacífica, la vigencia de un orden justo y la protección integral de todas las personas en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades. Igualmente, el artículo 49 determina que toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y la de su comunidad, mientras que el artículo 95 consagra el principio de solidaridad social, imponiendo a todos la obligación de responder con acciones humanitarias ante situaciones que pongan en peligro la vida o la salud.

En concordancia, la Ley 136 de 1994, modificada por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, establece que los alcaldes ejercerán las funciones que les asigna la Constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que les sean delegadas, incluyendo aquellas orientadas a la protección de la vida, la integridad, la seguridad y la salubridad pública de los habitantes de su jurisdicción.

La Ley 1523 de 2012, "Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres", dispone que la gestión del riesgo es un proceso social permanente, orientado al conocimiento y reducción del riesgo, y al manejo de desastres, con el objetivo de salvaguardar la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible. Esta ley determina en su artículo 2 que la gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y habitantes del territorio nacional, y en su artículo 3 dispone que en situaciones de riesgo o desastre el interés general prevalece sobre el particular, aplicando el principio de precaución incluso ante la falta de certeza científica absoluta.

El numeral 5 del artículo 4 define la calamidad pública como el resultado de uno o varios eventos naturales o antrópicos no intencionales que, al encontrar condiciones de vulnerabilidad, causan daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, lo que exige la ejecución inmediata de acciones de respuesta, rehabilitación y reconstrucción.

La misma ley, en sus artículos 12 y 14, señala que los alcaldes son responsables directos de implementar los procesos de gestión del riesgo en su jurisdicción, y el artículo 57 les faculta, previo concepto favorable del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), para declarar la calamidad pública, conforme a los criterios del artículo 59, que incluyen la protección de bienes jurídicos como la vida, la integridad, la salud, la vivienda, el ambiente y la prestación de servicios públicos esenciales.

En el marco de estas disposiciones, y ante la temporada invernal de 2026 ha presentado históricamente una alta susceptibilidad a fenómenos de inundación, erosión lateral y socavación de taludes, producto de la dinámica fluvial de los ríos Banadía, San Miguel, Bojabá y Madre Vieja, condiciones que de los taludes que están comprometen la ruta 6515 (Troncal Villagrazon - Sarvena), con daños a viviendas, pérdida de cultivos, afectación de vías rurales y riesgo estructural para puentes y taludes, el municipio de Saravena, con concepto favorable del CMGRD, expidió:

- Decreto N.° 25 del 10 de febrero de 2026: Declaratoria de Alerta Amarilla.
- Decreto N.° 83 del 10 de julio de 2026: Declaratoria de Alerta Roja.
- Decreto N° 84 del 14 de julio de 2026: Declaratoria de Calamidad Pública, habilitando la contratación directa e inmediata de obras, bienes y servicios para conjurar y mitigar los efectos de la ola invernal.

El Plan de Acción Específico derivado del Decreto 84 de 2026 incluye el proyecto: "**CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE EROSIÓN LATERAL Y SOCAVACIÓN BASAL EN TALUDES DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO BANADÍAS – SECTOR CRÍTICO BARRANCONES EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**", cuyo propósito es implementar medidas de obras mitigación, como enrocados, muros, reforzamiento de taludes y estructuras de control de erosión, destinadas a proteger la infraestructura vial, evitar el deterioro de predios ribereños, reducir el riesgo de desbordamientos y garantizar la seguridad de las comunidades aledañas.

Estas acciones cuentan con pleno sustento constitucional, legal y técnico, y se adoptan bajo el principio de precaución, priorizando el interés general sobre el particular, garantizando la resiliencia del territorio, y materializando la responsabilidad del municipio en la protección de la vida, los bienes y el ambiente frente a los efectos adversos de fenómenos hidrometeorológicos extremos.

.

.

1.8.2 Marco Legal.

Constitución Política Nacional de 1991

El presente proyecto se fundamenta en el siguiente marco jurídico, que otorga al Municipio de Saravena las competencias y obligaciones necesarias para adoptar medidas de mitigación y protección frente a los daños ocasionados por la temporada invernal, en el marco de la Gestión del Riesgo de Desastres:

1. Constitución Política de Colombia (1991)
•**Artículo 2:** Establece como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los derechos constitucionales, asegurando la protección de la vida, honra, bienes y demás derechos de todas las personas.
•**Artículo 209:** Dispone que la función administrativa debe estar al servicio del interés general y desarrollarse conforme a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Ley 136 de 1994, por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios

ley 1523 de 2012, por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones

Decreto Nacional 1082 de 2015, *Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional*

Decreto Municipal No.04 de 2021, Por medio del cual se adopta la actualización del manual de supervisión e interventoría de la Alcaldía de Saravena, Departamento de Arauca

Decreto Municipal No.35 de 2024: "Por medio del cual se adopta la actualización del manual de contratación de la Alcaldía de Saravena, Departamento de Arauca.

• **Decreto Municipal No. 25 de 2026 (10 de febrero):** Declara la Alerta Amarilla por condiciones metrológicas adversas y la presencia de puntos críticos activos en el Municipio de Saravena, Departamento de Arauca.

• **Decreto Municipal No. 83 de 2026 (10 de julio):** mediante el cual declaró la Alerta Roja en todo el municipio de Saravena, con ocasión del colapso del puente de Caño Negro y de las afectaciones derivadas de las fuertes precipitaciones, crecientes súbitas e inundaciones.

• **Decreto Municipal No. 84 de 2026 (14 de julio):**, mediante el cual se decreta la situación de calamidad pública por temporada invernal en el Municipio de Saravena, departamento de Arauca.

• **Decreto Municipal No 93 de 2026**: Por medio del cual se declara una situación de urgencia manifiesta en el municipio de Saravena, departamento de Arauca, para la atención inmediata de la situación de calamidad pública declarada mediante decreto municipal No. 84 del 14 de julio de 2026

Acuerdo N° 05 del 2024 "por el cual se adopta el plan de desarrollo del municipio de Saravena 2024 - 2027.

Acuerdo Nº 06 Del 2024 por medio del cual se realiza armonización y modificación del presupuesto de ingresos y gastos en el marco de la implementación del plan de desarrollo municipal.

1.8.3 MODALIDAD DE CONTRATACION

Clase de Contrato: Obra Publica

Modalidad de Selección: Contratación Directa

2. ESTUDIO DE NECESIDADES

2.1 Del Bien y/o Servicio.

- **Bien y/o Servicio:** Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas.
- **Medido a través:** Número
- **Descripción:** Adquisición de elementos de contención para proteger puntos críticos.
- **Descripción de la Demanda:** Obras de infraestructura para mitigación a desastres que requieren intervención.
- **Descripción de la Oferta:** Obras de infraestructura para mitigación a desastres Intervenidas.

2.1.1 Magnitud de la Necesidad.

TIPO DE ANÁLISIS	AÑO	OFERTA	DEMANDA	DÉFICIT
HISTÓRICO	2023			
	2024	1	1	0
PROYECTADO	2025	1	1	0
	2026	0	1	-1
	2027	0	1	-1

2.2 ANALISIS TECNICO DE LA ALTERNATIVA

Alcance del proyecto: La intervención proyectada comprende una longitud aproximada de 50 metros lineales, en la cual se realizará el suministro, transporte e instalación de 300 m³ de roca para enrocado, con un diámetro mínimo de 1,00 metro, de acuerdo con las especificaciones técnicas y los criterios de diseño establecidos. La estructura de enrocado constituye una solución técnicamente viable para disipar la energía del flujo, reducir la velocidad del agua en contacto con la margen, controlar los procesos de erosión lateral y socavación, y garantizar la estabilidad de la ribera frente a los eventos hidrológicos de diseño.
Como parte integral de la solución, el proyecto contempla el suministro e instalación de geotextil no tejido, el cual actuará como elemento filtrante entre el terreno natural y el enrocado. La incorporación de este sistema permitirá evitar la migración de partículas finas del suelo, controlar las presiones de filtración, mejorar el comportamiento hidráulico de la estructura y contribuir al incremento de su vida útil.
Las actividades previstas se ejecutarán con fundamento en los estudios topográficos, hidrológicos, hidráulicos, geotécnicos y estructurales desarrollados para el proyecto, los cuales permitieron establecer las condiciones del sitio y definir los parámetros técnicos requeridos para el diseño de la obra. En consecuencia, la solución planteada responde a las características geomorfológicas e hidráulicas del sector, garantizando su funcionalidad, estabilidad y desempeño durante la vida útil proyectada.

2.2.1 FACTORES ANALIZADOS:

FACTORES	MARCA CON UNA "X"
Aspectos administrativos y políticos	X
Cercanía a la población objetivo	X
Cercanía de fuentes de abastecimiento	
Comunicaciones	X
Costo y disponibilidad de terrenos	
Disponibilidad de servicios públicos domiciliarios (Agua, energía y otros)	
Disponibilidad y costo de mano de obra	X
Estructura impositiva y legal	
Factores ambientales	X
Impacto para la Equidad de Género	
Medios y costos de transporte	X
Orden público	X
Otros	X

2.3 CADENA DE VALOR

El proyecto tendrá un valor de **MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 1,774,130,811.99)**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
1.0	**ENROCADO**				
1.1	Excavación mecánica en conglomerado entre 0-2 m de profundidad	M3	685.13	$ 24,716.00	$ 16,933,673.08
1.2	Acarreo material interno no mayor a 2 km para reforzamiento del talud natural	M3	685.13	$ 36,955.00	$ 25,318,979.15
1.3	Enrocado con material pétreo de gran tamaño, (incluye: transporte de material, cargue e instalación en campo con retroexcavadora)	M3	1,344.00	$ 547,005.00	$ 735,174,720.00
1.4	Geobolsas (Incluye: material, cargue e instalación en campo con retroexcavadora)	M3	840.00	$ 373,802.00	$ 313,993,680.00
1.5	Manto Permanente para Control de Erosión (TRM), incluye anclaje (varilla de 3/8") tres bolillos, anclaje en la corona	M2	4,242.00	$ 87,125.00	$ 369,584,250.00

1.6	Suministro e instalacion de Geotextil Tejido 3000	M2	3,885.00	$ 26,949.00	$	104,696,865.00
1.7	Suministro e instalacion de Geotextil No Tejido 2000	M2	1,785.00	$ 21,997.00	$	39,264,645.00
1.8	Construcion de cuneta de coronación + sub drenaje	ML	210.00	$ 277,723.00	$	58,321,830.00
				SUBTOTAL DE OBRA FISICA	**$**	**1,663,288,642.23**
2.0	IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL				$	6,322,552.00
				VALOR TOTAL OBRA CIVIL	**$**	**1,669,611,194.23**
	DESARROLLAR LA INTERVENTORÍA DEL PROYECTO				$	94,602,535.16
	VALOR TOTAL DEL PROYECTO ANTES DE PERMISOS AMBIENTALES				**$**	**1,764,213,729.39**
	TRAMITAR LA EVALUACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES Un (1) Permiso de Ocupación de cauce				$	9,917,082.60
	COSTO TOTAL DEL PROYECTO				**$**	**1,774,130,811.99**

2.3.1 CRONOGRAMA

HITO	ACTIVIDADES	MES 1	MES 2				MES 3				MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8
			SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 5	SEM 6	SEM 7	SEM 8					
ETAPA PRECONTRACTUAL	Procesos contractuales de obra e interventoría														
EJECUCIÓN	ENROCADO														
	Excavación mecánica en conglomerado entre 0-2 m de profundidad														
	Acarreo material interno no mayor a 2 km para reforzamiento del talud natural														
	Enrocado con material pétreo de gran tamaño, (incluye: transporte de material, cargue e instalación en obra con retroexcavadora)														
	Geobolsas (Incluye: material, cargue e instalación en campo con retroexcavadora)														
	Manto Permanente para Control de Erosión (TPM), incluye anclaje (varilla de 3/8") tres bolillos, anclaje en la corona														
	Suministro e instalacion de Geotextil Tejido 3000														
	Suministro e instalacion de Geotextil No Tejido 2000														
	Construcion de cuneta de coronación + sub drenaje														
	IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL														
	DESARROLLAR LA INTERVENTORÍA DEL PROYECTO														
	TRAMITAR LA EVALUACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES Un (1) Permiso de Ocupación de cauce														
	LIQUIDACION														
	CIERRE PROYECTO														

Página 1 Página 5 Página 7 Página 9

NOTA: El proyecto tendrá una duración de DOS **(02) MESES.**

2.1 ANÁLISIS DE RIESGOS.

RIESGO	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	EFECTOS

1- propósito (Objetivo general)	Operacionales	Aumento de riesgo por obras hidráulicas en mal estado.	Moderado	Moderado	Incumplimiento de la ejecución del proyecto.
2- Componente (Productos)	Financieros	Presupuesto limitado.	Moderado	Moderado	Incumplimiento con los indicadores, estrategias y metas establecidas.
3- Actividad y/o Entregable	De costos	Precios en el mercado inestables.	Moderado	Moderado	Desajuste en el presupuesto oficial

NOTA:

- Probabilidad: Indique la probabilidad de ocurrencia del Riesgo (Ej. Raro, Improbable, Moderado, Probable y Casi seguro).
- Impacto: Indique el nivel de impacto que tendría el riesgo si llegara a ocurrir (Ej. Insignificante, Menor, Moderado, Mayor y Catastrófico).

2.2 ESTUDIO AMBIENTAL.

ESTUDIO	REQUIERE (si/no)
Licencia Ambiental	No
Diagnóstico Ambiental	No
Plan de Manejo Ambiental	Si
Otros Permisos Ambientales	Si

NOTA: Teniendo en cuenta la naturaleza del proyecto este contempla para el desarrollo de sus actividades, el permiso de Ocupación de Cause.

2.3 INGRESOS Y BENEFICIOS.

- Ahorro en gastos de atención de emergencias y desastres.

- **Tipo:** Beneficios
- **Medido a través de:** Metros
- **Bien producido:** Otros
- **Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80**
- **Descripción Cantidad:** Número de Obras de infraestructura de mitigación de desastres a intervenir
- **Descripción Valor Unitario:** Costos de reparación de viviendas y cultivos

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total

0	1	$60.000.000	$60.000.000
1	1	$100.000.000	$100.000.000
2	1	$200.000.000	$200.000.000

02- TOTALES

Periodo	Total beneficios	Total
0	$60.000.000	$60.000.000
1	$100.000.000	$100.000.000
2	$200.000.000	$200.000.000

2.4 FUENTES DE FINANCIACIÓN POR ENTIDAD.

AÑO	ENTIDAD	TIPO DE APORTE	MONTO
2026	MUNICIPIO DE SARAVENA	DINERO	$ 1,774,130,811.99
TOTAL DEL PRESUPUESTO ASIGNADO:			$ 1,774,130,811.99

2.8 FOCALIZACION

Política transversal	Categoría	Subcategoría
Gestión de Riesgo de Desastres	Manejo de desastres	Preparación y ejecución de la respuesta

Dado en Saravena, 17 de agosto de 2026

Se suscribe,

ERICA LIZETH CASTRO SALCEDO
Secretaria de Planeación e Infraestructura Municipal

Nombre: Yulieth Andrea Pulido Gamboa **Cargo:** Técnico Administrativo Banco de Proyectos	**Proyectó y digitó**	**Firma:**